

Dra. Patricia Alvarez Navarrete

Coordinadora

Comité Nacional de Coordinación por el Acceso a la Información

La Paz, 24 de octubre de 2006

Muy buenos días a todos y todas los presentes. En primer lugar quiero agradecer a los representantes de FONTRA (Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia) por la invitación cursada a mi persona en representación del Comité Nacional de Coordinación por el Acceso a la Información.

En primer lugar, quisiera comentar muy brevemente, cómo se crea este Comité y quiénes lo integran.

En el marco del proceso de consulta y concertación de la ley de Transparencia y Acceso a la información, diversas instituciones e instancias han realizado talleres, seminarios y otro tipo de eventos con la finalidad de propiciar espacios de análisis, discusión y de generación de propuestas de la sociedad civil hacia el mencionado proyecto. Una de estas instituciones, fue el Cento Carter en Bolivia, quién propició una serie de eventos, a los cuales asistimos algunas de las instituciones que hoy conformamos el Comité. También debemos mencionar acciones promovidas desde el Estado por la DPA (Delegación Presidencial Anticorrupción) luego transformada en DPTIP (Delegación Presidencial por la Transparencia e Información Pública) ahora en el rango del Viceministerio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, dependiente del Ministerio de Justicia, lo cual demuestra la voluntad política del Estado para tratar como parte de una política de Estado la lucha contra la corrupción.

Entre los muchos resultados que se pudieron sistematizar luego de estos eventos, el que nos movió a crear este Comité, fue el convencimiento de la necesidad de que la sociedad civil asuma un rol protagónico en la discusión y tratamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, de manera que se pudiera hacer un seguimiento a las

conclusiones de los eventos en los que se habían participado. Y es que como sociedad civil señalábamos que aplaudíamos la iniciativa de consulta, discusión y concertación, pero que de igual manera, esperábamos que nuestros aportes realmente fueran tomados en cuenta y que nuestra participación no solo sirviera para acreditar un trabajo coordinado y concertado con parte de la sociedad civil, como ya ha pasado en otros procesos similares.

Es así que en cada departamento organizaciones interesadas en continuar con el trabajo, nos reunimos y comenzamos a trabajar en la temática. Posteriormente pudimos llevar a cabo dos reuniones de trabajo con la presencia de los representantes departamentales, en las que se eligieron como representantes nacionales a Capacitación y Derechos Ciudadanos (institución que yo represento), La Universidad Católica de Cochabamba (representada por el licenciado Carlos Arroyo) y la Red ADA (representada por la Lic. Tereza Canaviri).

En estas reuniones, se convino además los siguientes objetivos que tanto el Comité Nacional como los departamentales deberíamos perseguir:

- Crear un espacio de discusión y difusión del Anteproyecto de la Ley de Acceso a la información.
- Realizar el acompañamiento necesario al proceso de aprobación de la Ley.
- Llevar adelante un proceso de seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Ley.
- Apoyar la concientización sobre el Derecho de Acceso a la Información a la sociedad en general.

Como verán al inicio nos centrábamos en actividades relacionadas con el Anteproyecto de la Ley de Acceso a la Información. Iniciando nuestras acciones con una serie de reuniones para propiciar debates relativos a este derecho, su alcance e importancia.

Fue fácil caer en cuenta que, esta temática se encuentra estrechamente relacionada con la lucha contra la corrupción, ya que una normativa como la que se plantea inevitablemente debería tener efectos positivos en cuanto a la prevención y combate de la corrupción.

De ahí que parte de la reflexión también se centró en la importancia de la participación de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción, apoyando y fomentando otras actividades que garanticen la transparencia en las actuaciones del Estado, más allá de la Ley de Acceso a la Información. Y es que como sociedad civil de una u otra manera sufrimos los efectos de los hechos de corrupción, e incluso en algunos casos participamos de los mismos.

Sociedades como la nuestra viven concientes de que los actos de corrupción se desarrollan de manera cotidiana en diferentes esferas públicas al punto de hablarse en algunos casos de una cultura de la corrupción o de un sistema de corrupción estructural. Por el contrario es relativamente reciente la conciencia de la necesidad de luchar contra este fenómeno por sus consecuencias sociales, políticas y económicas, como la creciente desconfianza en las instituciones del Estado.

Si bien, la lucha contra la corrupción en esencia debería ser responsabilidad asignada a diversas instituciones del Estado (Contraloría General de la República, Ministerio Público, Tribunales de Justicia, Policía, etc.), la sociedad civil en general tiene también la obligación de realizar acciones en este ámbito. Y es que para hablar de acciones efectivas, se precisa una actitud integral de todo el país, ya que sería simplista pensar que sólo el esfuerzo de las instituciones arriba mencionadas puede producir efectos definitivos. De ahí que resulta indispensable que se promueva la participación de la comunidad, a través por ejemplo de la exaltación de valores, la necesidad de contar con información pronta, oportuna y transparente, etc., pero sobre todo de la concientización sobre la importancia de su participación activa y compromiso para formar parte de la solución a este fenómeno.

De lo antes mencionado se infiere que las acciones coordinadas entre Estado y Sociedad civil, podrán lograr los mejores resultados, ya que los esfuerzos aislados de unos u otros, si logran algún resultado, será a muy largo plazo y a muy alto costo, situaciones que como país no podemos darnos el lujo de tener.

Son muchos y diversos los ámbitos donde opera la corrupción en el Estado, de igual manera son muchas y diversas las acciones que desde la sociedad civil se pueden generar en la lucha contra la corrupción. En

general hemos identificado como Comité, independientemente de aquellas relacionadas específicamente con la Ley de Transparencia y Acceso a la información, las siguientes:

- Campañas comunicacionales de información a la población en general, las mismas que deben iniciar por dar a conocer qué es un acto de corrupción, sus causas, su impacto y sus consecuencias, ya que no resulta evidente que todos y todas sepamos identificar un hecho de corrupción. De igual manera se debe informar a la población qué puede hacer cuando se encuentra frente a un hecho de estas características (instancias a dónde acudir, procedimientos que seguir, etc.)
- Campañas que realcen valores y comportamientos éticos, donde se condene al corrupto y se reconozca positivamente el comportamiento en el marco de lo ético y lo legal.
- Desde el ámbito público se pueden generar diversas iniciativas para la revisión o ajuste de normativa como una manera de prevenir futuros actos de corrupción.
- Realizar el seguimiento de diversos procedimientos que pueden derivar en hechos de corrupción como por ejemplos las licitaciones para contratar servicios o realizar adquisiciones.
- Seguimiento de cumplimientos de plazos y procedimientos procesales, en el marco de la justicia, etc.

Es evidente que estas ideas pueden parecer y en realidad son muy grandes, y que no se puede pretender abarcarlas a todas, aún cuando se desarrollen esfuerzos coordinados entre diversos actores, por lo que es necesario priorizar algunos puntos y realizar actividades razonablemente dimensionadas que permitan la medición de resultados a mediano plazo.

Con lo expuesto, lo único que se busca es compartir con los presentes las reflexiones preliminares de un grupo de instituciones de la sociedad civil, que se reunió con el objetivo de desarrollar actividades en torno al anteproyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la información y que constató que es mucho lo que en esta temática se puede y se deber de hacer. En este sentido no nos queda más que alentar otras iniciativas en este campo que con el apoyo que brindan instituciones como FONTRA

pueden lograr interesantes resultados que apunten a la prevención y lucha contra la corrupción.

Muchas gracias.